

Rechazan senadores de Morena que enmiendas sean sinónimo de fracaso

ANDREA BECERRIL

Senadores de Morena rechazaron que la iniciativa presidencial para posponer un año la elección de jueces y magistrados —y hacer algunos cambios sobre ese proceso— signifique que la reforma judicial haya fracasado, como asegura la oposición.

La reforma constitucional de septiembre de 2024, que permitió la elección de juzgadores a través del voto popular, abrió la puerta para democratizar al Poder Judicial, “y ese principio no cambia. Lo único es que se hará de forma más técnica, más fácil para el ciudadano y más confiable, a partir de las modificaciones propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum en la iniciativa que está por enviar al Congreso”, anticipó el senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

Respecto de las críticas del PRI y del PAN a la iniciativa presidencial que cambia de 2027 a 2028 la elección de 463 magistrados de circuito, 385 jueces de distrito y cerca

de 3 mil juzgadores locales de 25 estados, el senador Emmanuel Reyes Carmona consideró que “no puede, en forma alguna, considerarse una confesión de fracaso de la reforma”.

Enorme complejidad técnica y logística

Más bien, agregó, “es un reconocimiento responsable de la enorme complejidad técnica, logística y constitucional que implica transformar el sistema de justicia en México”. Si algo demuestra la decisión de la presidenta Sheinbaum “es que se entendió que una elección judicial mal organizada podría afectar seriamente la legitimidad del nuevo modelo. Y en temas institucionales, corregir a tiempo suele ser más responsable que aferrarse a un calendario políticamente conveniente”.

Además, añadió el senador Reyes Carmona, “hay un elemento fundamental: en 2027 será uno de los procesos electorales más grandes en la historia del país. El propio Instituto Nacional Electoral (INE)

ha señalado las dificultades técnicas de organizar al mismo tiempo la elección judicial junto con 17 gubernaturas, la Cámara de Diputados federal, congresos locales y ayuntamientos en todo México”.

Por ello, resaltó, el objetivo es facilitar la emisión del sufragio y dar mayor claridad a la ciudadanía.

En entrevista por separado, el senador Huerta Ladrón de Guevara coincidió en que se institucionaliza “un modelo nuevo tras la primera prueba real: se mantiene la elección de ministros, magistrados y jueces a través del voto popular, pero con mejores reglas”.

El senador Reyes Carmona, su compañero de bancada, consideró que la oposición tiene un argumento válido cuando señala que estos ajustes muestran que algunos aspectos de la reforma original quizá requerían mayor maduración operativa. “Pero eso no significa que el fondo de la reforma sea inviable. Hoy el debate ya no es si habrá o no elección judicial. El debate real es cómo hacerla viable, funcional y legítima”.